

Tratamiento médico del aborto diferido

Es un procedimiento mediante el cual se le indica una medicación con el propósito de extraer del útero el producto no viable de la gestación sin necesidad de cirugía.

¿Qué es...?

Es un procedimiento mediante el cual se le indica una medicación con el propósito de extraer del útero el producto no viable de la gestación sin necesidad de cirugía.

¿Cómo funciona/se realiza?

Se realiza administrando una medicación por vía vaginal que hace que el útero se contraiga y expulse el feto y la placenta. El fármaco utilizado es el misoprostol que es un medicamento utilizado para tratar las úlceras gastroduodenales. Además de esa indicación está demostrada su acción tanto como inductor del parto y en la hemorragia postparto, como en la evacuación uterina del aborto. Todas ellas son indicaciones ginecológicas y obstétricas no aprobadas en el momento actual por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), por las que se requiere tramitación especial.

Dicho fármaco se administrará en una sola dosis y días más tarde se realizará un control ecográfico para comprobar la adecuada evacuación uterina y, en caso contrario, valorar la realización de un legrado evacuador.

Tras la administración de este fármaco se recomienda utilizar un método anticonceptivo fiable al menos durante el siguiente ciclo menstrual.

¿Qué riesgos o complicaciones puede tener?/ ¿Qué más debo saber antes de?

Frecuentes y leves:

- Sangrado vaginal (Hemorragia)
- Dolor abdominal.
- Flatulencia (y/o diarrea)
- Cefalea.

Poco frecuentes y graves

- La información contenida en esta página ha sido elaborada o seleccionada y revisada por profesionales del Servicio Gallego de Salud y sus recomendaciones no sustituyen al consejo médico.
- Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 3.0 Unported

- Reacción alérgica al medicamento o de hipersensibilidad al medicamento.
- Hemorragia severa que requiera transfusión sanguínea
- Hipertermia (aumento de la temperatura)
- Letargia (decaimiento)
- Vértigos
- Aborto incompleto, que puede obligar a la realización de un legrado evacuador
- Infección del aparato genital

¿Cuáles son las alternativas?

Tratamiento quirúrgico (legrado obstétrico evacuador) o manejo expectante, con menores tasas de éxito.

Con el tratamiento médico del aborto diferido se obtienen similares tasas de eficacia que con el tratamiento quirúrgico (legrado), evitando el ingreso hospitalario, el uso de anestesia y las complicaciones que se pueden derivar de dicho proceso.

Autor/es

- Información basada en el documento de consentimiento informado aprobado por la EOXI de A Coruña / Organización: Servicio Gallego de Salud

Fecha de actualización

20/07/2016

-
- La información contenida en esta página ha sido elaborada o seleccionada y revisada por profesionales del Servicio Gallego de Salud y sus recomendaciones no sustituyen al consejo médico.
 - Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 3.0 Unported